pondiente expediente se compromete a realizar dichas obras en el precio de pesetas (en letra y guarismos). (Fecha y firma con indicación del lugar.)

Badajoz, 7 de junio de 1961.—El Alcalde.—2.373.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se anuncia subasta pública para enajenación de la finca rústica denominada «La Palmosa», situada en este término municipal, sin caserio y ocupada por colonos.

Se anuncia subasta pública para enajenación de la finca rústica denoninada «La Palmosa», situada en este término municipal, sin caserío y ocupada por colonos.

Acuerdo de lleitación: Pleno extraordinario del 28 de febrero del año en curso.

Tipo de licitación: 839.500 pesetas (ochocientas treinta y nueve mil quinientas pesetas).

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaria General.

Garantía provisional: 25.185 pesetas (veintícinco mil ciento ochenta y cinco pesetas).

La definitiva y complementaria: A constituir conforme a las normas del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, según escalas máximas.

Modelo de proposición

Don ..., enterado de los anuncios publicados y del pliego de condiciones correspondiente, según los cuales el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad enajena una finca rústica situada en su término municipal, denominada «La Palmosa», de una superficie aproximada de 14 hectáreas 66 áreas y 35 centiáreas, cuyas demás características constan en el piego de condiciones, acepta todas y cada una de ellas, ofreciendo pagar como precio la cantidad de pesetas ... (en letra).

A los efectos correspondiente se unen a esta proposición los documentos prevenidos en el pliego de condiciones. Lugar, fecha y firma.

Fresentación de pilegos: En el Negociado Central de la Secretaria General durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado».

Autorizaciones: No excediendo el importe de las enajenaciones del 25 por 100 del presupuesto ordinario, no se precisa autorización superior, por lo que solamente se dará cuenta a la Dirección General de Administración Local, a efectos de lo dispuesto en el párrafo 4.º del articulo 95 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955.

Por estar ocupada la finca por colonos, quedan reservados a favor de éstos los derechos que las disposiciones legales les conceden.

Jerez de la Frontera, 7 de junio de 1961.—El Alcalde, Tomás Garcia Figueras.—2.321.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras que se citan.

Se anuncia concurso-subasta para adjudicación de la contrata de las obras correspondientes al proyecto de 100 viviencias de renta imitada de tipo social y urbanización, formulado por el Arquitecto municipal don Fernando de la Cuadra e Irizar y aprobado por Resolución de la Dirección General del Instituto de la Vivienda comunicada a este excelentisimo Ayuntamiento por la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de fecha 17 de mayo de 1961.

Acuerdo de licitación—Sesión capitular plenaria del 25 de mayo último.

Presupuesto tipo de contrata - Pesetas 6.642.730.74.

Plazo de ejecución.—Dieciocho meses.

Forma de pago:—Contra certificacione, facultativas de obras ejecutadas.

Dependencia en donde está de manifiesto el expediente.— Negociado Central de la Secretaria General del excelentísimo Ayuntamiento.

Garantia provisional.—Pesetas 134.140.95

Garantias definitiva y complementaria—A constituir en la forma y plazo determinados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales Modelo de proposición

Don de años, estado, profesión, vecino de y residente habitual en, calle, número debidamente impuesto de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de 100 viviendas de renta limitada de tipo social, conforme al proyecto formulado para el excelentisimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) por el Arquitecto municipal don Fernando de la Cuadra e Irizar (expediente número 334), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación (en letra) pesetas. Lugar, fecha y firma.

Presentación de plicas.—En el Negociado Central de la Secretaria General durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado»

Apertura de plicas.—Las de «referencia» a las doce hor**a**s del dia siguiente habil al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones. Los de «oferta económica» en el que se aetermine, comorane a 10 previsto en el neglamento de Contratación.

Documentos que se acompañarán a las proposiciones. a) Resguardo de la fianza provisional, b) Documento acreditativo de la personalidad del firmante de la propuesta económica y el poder otorgado a su favor en el caso de que actuare por representación de un tercero, previo bastanteo del mismo por el Oficial Letrado de la Corporación, c) Declaración, bajo su responsabilidad, de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los articulos 3.º y 4.º del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales. d) Relación del personal técnico al servicio permanente de la Empresa, e) Relación de maquinaria y medios auxiliares de que dispone el contratista para aplicar a la obra. () Relación de obras ejecutadas por el proponente con certificados expedidos por los técnicos que las hubieren dirigido. g) Informe o informes bancarios acerca de la solvencia económica del proponente. h) Recibo o justificante de hallarse al corriente en el pago de los Seguros sociales. i) Recibo de la Contribución Industrial correspondiente al último trimestre j) Carnet de Empresa con responsabilidad, k) Calendario del plan para la realización de la cora dentro del plazo seña ado en la convocatoria en el que ademis se indique, por meses, la cuantia prevista para las certificaciones y el ritmo de consumo de material. 1) Indice de la documentación presentada.

Existen las debidas consignaciones presupuestarias para la financiación de estas obras v no se precisa autorización para la validez del contrato que en su día se otorgue, siendo de cuenta del adjudicatario cuantos gastos origine.

Jerez de la Frontera, 9 de junio de 1961.—El Alcalde, Tomás García Figueras.—2.355.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Malaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Urbanización del Llano de Doña Trinidad».

El excelentisimo Ayuntamiento de Málaga saca a subasta pública las obras de «Urbanización del Lano de Loña Trinidad» por el tipo de licitación de seiscientas veintitrés mil trescentas cincuenta y nueve pesetás con un cóntimo (623.359,01 pesetas).

La garantía provisional será de dieciocho mil setecientas pesetas con setenta y siete centímos (11.700.77 pesetas).

El plazo de ejecución de estas obras será de tres meses, a contar desde la fecha del comienzo de las mismas, y el pago será a base de las certificaciones de obra ejecutada que expida el señor Ingeniero municipal.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaria Municipal (Negociado de Vías y Obras), durante las horas hábiles de oficina, desde el siguiente dia laborable al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del anterior al que haya de ceiebrarse la subasta, la que tendrá lugar en esta Alcaldia a las doce y treinta horas del primer dia hábil siguiente a los veinte laborables posteriores a la citada publicación.

El pago se efectuará con arreglo al presupuesto extraordinario formado al efecto.

No se precisa para la validez del contrato derivido de esta subasta autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de las condiciones para contratar, mediante subasta, las obras de «Urbanización del Liano de Doña Tripidad», anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas en la cantidad de (precio en letra y cifras).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones minimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleacos en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Málaga, de de 1961.

(Firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento. Málaga, 8 de junio de 1961.—El Alcalde. Francisco García Grana.—2.404.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Puértolas (Huesca) por la que se anuncia subastas de maderas.

Este Ayuntamiento tiene acordada la celebración de subastas para la enajenación de dos lotes de madera en pie que luego se dirán, cuyos aprovechamientos se realizarán en el monte número 102 del Catálogo, denominado «Montaña Sesa», durante el año forestal de 1960-61, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La apertura de plicas se realizará el primer día habil transcurridos veinte, también habiles, a partir del día siguiente, también hábil, de aquel en que se publique el anuncio de subasta en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», y a la hora de las once, las presentadas para el lote número 1, y a las doce las presentadas para el lote número 2, siendo estos los siguientes:

Lote número 1.—De un volumen de 1.280 metros cúbicos (1.198 árboles), por el precio de tasación de 409.600 pesetas y precio indice de 512.000 pesetas.

Lote número 2.—De un volumen de 868 metros cúbicos (1.773 árboles), por el precio de tasación de 277.760 pesetas y precio índice de 347.200 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaria del Ayuntamiento hasta las dieciseis horas del día anterior al señalado para la subasta.

Fianzas: Provisional, el 5 por 100 de la tasación, y la definitiva, el 20 por 100 del remate.

Para tomar parte en estas subastas será condición precisa hallarse en posesión del certificado profesional del grupo primero, clase A, B o C.

Puértolas, 6 de junio de 1961.-El Alcalde,-2.346.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reforma del macizo central de la plaza del Caudillo, de esta ciudad».

Esta Corporación Municipal se propone contratar mediante subasta pública las obras de reforma del macizo central de la plaza del Caudillo, de esta ciudad, restableciendo la calzada que comunique la celle de la Sangre con la de Las Barcas, de acuerdo con la Memoria, presupuesto y planos redactados por el Arquitecto municipal.

mil tipo de esta subasta es de dos millones trescientas sctenta y un mil cuatrocientas treinta y siete pesetas con noventa y siete céntimos (2.371.437.97), a la baja, y la garantía provisional para tomar parte en la licitación asciende a la cantidad de setenta y un mil ciento cuarenta y tres pesetas con trece céntimos (71.143.13), equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación. Los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta y los demás antecedentes de la misma se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación, adserito a la Sección de Patrimonio, de estas oficinas municipales.

El plazo para comenzar las obras será de un mes, contado a partir de la fecha de otorgamiento de la correspondiente escritura de contrato, y deberán terminarse en el plazo máximo de seis meses, contados desde la indicada fecha,

El importe de las obras se abonará por certificaciones mensuales, que expedirá el Director técnico y que serán satisfechas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, partida sexta, del vigente presupuesto especial de Urbanismo.

La garantia definitiva será de un importe equivalente al 6 por 100 de la cantidad que hava alcanzado el remate.

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Contratación durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece; el acto de apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a la terninación de este plazo.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad, calle ..., número ..., piso ..., enterado del proyecto, presupuesto y pllego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 5 de mayo de 1961 para contratar por subasta las obras de reforma de la plaza del Caudillo en su parte central, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a dos millones irescientas setenta y un mil cuatrocientas treinta y siete pesetas noventa y siete céntimos, y con la baja de ... unidades y ... centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 8 de junio de 1961.-El Alcalde.-2.326.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para la explotación de la «Piscina Samoa» e instalaciones complementarias.

Por acuerdo del Exemo. Ayuntamiento de 22 de mayo próximo pasado se saca a concurso la explotación de la «Piscina Samoa» e instalaciones complementarias de esta ciudad.

Duración del contrato: Veinticinco años. Tipo base: 25.000 pesetas anuales. Fianza provisional: 12.500 pesetas.

Fianza provisional: 12.500 pesetas Fianza definitiva: 25.000 pesetas.

Presintación de ofertas: Durante los diez días hábiles alguientes al de la publicación de este anuncio, desde las diez a las trece horas, en la oficina de Policia de la Secretaría General del Exemo. Ayuntamiento en las condiciones que se indican en el oportuno pilego, que puede verse en cicha dependencia en días y horas de oficina.

Apertura de pliegos: El siguiente día hábil al plazo de presentación, a las doce, en una de las Salas de la Casa Consistorial

Modelo de proposición

Don,...... vecino de, con domicilio en calle de número acepta todas y cada una de las condiciones que figuran en el pliego para el concurso de explotación de la aPiscina Samoa» e instalaciones complementarias y se compremete a abonar la cantidad anual de (en letra) pesetas. (Si se tiene el propósito de efectuar alguna mejera, téngase en quenta lo estipulado en la condición séptima.)

Valladolid, de de 1961.

(Firma del licitador.)

Valladolid, 9 de junio de 1961.-El Alcalde.-2.407.